Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 021/19 de fecha 16 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 021-002/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 549/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de marzo de 2019, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando de fecha 25 de marzo de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/Nº 777/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de abril de 2019, el cual contiene la Nota Interna GAL/DOP/Nº 147/19, de fecha 26 de abril de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe solicitado a través de la Nota Interna CA Nº 016-090/19, de fecha 09 de abril de 2019, emanada por la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/N° 07/18, de fecha 01 de febrero de 2018, identificado como Expediente MEM-0262-2018-000007, la Sección Administración de Equipos e Insumos del Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS";

Que, por Memorando CA/Nº 5000001906, de fecha 13 de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO I
ABG. AN
Secretaria Interina

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Juramento
2019-05-17 08:12:25.381991

Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 46/18, de fecha 13 de setiembre de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 40.949.988.000.- (Guaraníes cuarenta mil novecientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1528/18, de fecha 13 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 343493;

Que, por Resolución C.A. Nº 076-030/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1311/18, de fecha 12 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS";

Que,según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 343493, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:53 horas, del día 27 de diciembre de 2018,

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO ABG. A. Secretaria Inter.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmado digitalmente
2019-05-17 08:12:25.381991

en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 343493, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS";

Que, según Acta Nº 01/19, de fecha 02 de enero de 2019, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 34.453.852.464.- (Guaraníes treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.621.620.000.- (Guaraníes un mil seiscientos veintiún millones seiscientos veinte mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA). N° de Póliza: 1508002415;

2. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 33.599.749.320.- (Guaraníes treinta y tres mil quinientos noventa y nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientos veinte), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.350.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005100;

3. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 33.939.515.568.- (Guaraníes treinta y tres mil novecientos treinta y nueve millones quinientos quince mil quinientos sesenta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002207;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO
ABG. ANA MARIA
Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmante

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-05-17 08:12:25.381991

4. CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 33.719.508.048.- (Guaraníes treinta y tres mil setecientos diez y nueve millones quinientos ocho mil cuarenta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.475.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CÍA. DE SEGUROS GENERALES. N° de Póliza: 1508011077;

5. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 23.011.812.576.- (Guaraníes veintitrés mil once millones ochocientos doce mil quinientos setenta y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 795.000.000.- (Guaraníes setecientos noventa y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE. N° de Póliza: 1508009610;

6. INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 30.199.685.304.- (Guaraníes treinta mil ciento noventa y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.044449/000;

Que, por Memorando de fecha 22 de marzo de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 22 de marzo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS", y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección
2019-05-17 08:12:25.381991

a) Descalificar a las firmas EUROQUÍMICA S.A. y PROSALUD FARMA S.A., conforme se expresan en el Punto 10 (Informe sobre cumplimiento de las Especificaciones Técnicas), con los detalles de incumplimientos de las Especificaciones Técnicas, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS";

b) Adjudicar a las firmas CASA BOLLER S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., INDEX S.A.C.I. y CHACO INTERNACIONAL S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna CA Nº 016-090/19, de fecha 09 de abril de 2019, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones emanadas de la Máxima Autoridad, encomendó a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de Ofertas, proceda a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de solicitar a las firmas EUROQUÍMICA S.A. y PROSALUD FARMA S.A., aclaraciones y/o documentaciones relacionadas a los puntos en donde no cumplieron respecto a los Ítems de "Bombas de Infusión" y "Bombas de Jeringa", (Punto 10 "Informe sobre cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", del Pliego de Bases y Condiciones); evalúe las respuestas y en base a ello ratifique o rectifique su Informe Final de Evaluación;

Que, por Nota Interna GAL/DOP/Nº 147/19, de fecha 26 de abril de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió el Informe de la Comisión a cargo del proceso licitatorio de referencia, con relación a las observaciones realizadas por el Consejo de Administración a través de la Nota citada precedentemente, en donde refiere cuanto sigue: *"...las evaluaciones realizadas por esta Comisión Evaluadora, se ajusta a lo comprobado en los documentos presentados por todas las firmas participantes del proceso licitatorio, en los momentos en que el proceso de evaluación lo requería, por ende, esta Comisión Evaluadora se ratifica en el*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
digitalizado
2019-05-17 08:12:25.381991

dictamen anterior, en atención a que se encuentran a la vista todos los documentos y datos necesarios para mantener la recomendación elevada a vuestra consideración" (sic);

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/18 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES ENTERAL, PARENTERAL Y FOTOSENSIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y JERINGAS PARA BOMBAS A JERINGAS CON BOMBAS EN COMODATO PARA EL IPS", a las firmas CASA BOLLER S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., INDEX S.A.C.I. y CHACO INTERNACIONAL S.A., por el monto total de G. 33.669.575.472.- (Guaraníes treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos), IVA Incluido, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-05-17 08:12:25.381991

los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

ABG. A
Secretaria Interi

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirección

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-05-17 08:12:25.381991

CASA BOLLER S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato	Unidad	SETS	30.600	61.200	SAMTRONIC	BRASIL	53.186	3.254.983.200
2	Sets descartables de alimentación Parenteral, con bombas de infusión en comodato	Unidad	SETS	77.460	154.920	SAMTRONIC	BRASIL	48.734	7.549.871.280
3	Set descartables para drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato	Unidad	SETS	35.778	71.556	SAMTRONIC	BRASIL	51.078	3.654.937.368
4	Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa	Unidad	SETS	8.885	17.770	SAMTRONIC	BRASIL	53.462	950.019.740
								G.	**15.409.811.588**

Total Adjudicado a la firma CASA BOLLER S.A.: G. 15.409.811.588.- (Guaraníes quince mil cuatrocientos nueve millones ochocientos once mil quinientos ochenta y ocho), IVA Incluido.

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato	Unidad	SETS	12.240	24.480	BBRAUN	ALEMANIA	53.186	1.301.993.280

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirammire
2019-05-17 08:12:25.381991

2	Sets descartables de alimentación Parenteral, con bombas de infusión en comodato	Unidad	SETS	46.476	92.952	BBRAUN	ALEMANIA	48.734	4.529.922.768
3	Set descartables para drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato	Unidad	SETS	21.467	42934	BBRAUN	ALEMANIA	51.078	2.192.982.852
4	Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa	Unidad	SETS	22.212	44.424	BBRAUN	ALEMANIA	53.462	2.374.995.888
								G.	**10.399.894.788**

Total Adjudicado a la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: G. 10.399.894.788.- (Guaraníes diez mil trescientos noventa y nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y ocho), IVA Incluido.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Miramire

INDEX S.A.C.I.									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Sets descartables de alimentación Enteral, con bombas de infusión en comodato	Unidad	SETS	18.360	36.720	BAXTER	MEXICO	53.186	1.952.989.920
2	Sets descartables de alimentación Parenteral, con bombas de infusión en comodato	Unidad	SETS	30.984	61.968	BAXTER	MEXICO	48.734	3.019.948.512

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

2019-05-17 08:12:25.381991

3	Set descartables para drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato	Unidad	SETS	14.311	28.622	BAXTER	MEXICO	51.078	1.461.954.516
								G.	**6.434.892.948**

Total Adjudicado a la firma INDEX S.A.C.I.: G. 6.434.892.948.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y ocho), IVA Incluido.

CHACO INTERNACIONAL S.A.									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
4	Jeringa para bombas y Línea de Extensión para Infusor a Jeringa	Unidad	SETS	13.327	26.654	TERUMO	JAPON	53.462	1.424.976.148
								G.	**1.424.976.148**

Total Adjudicado a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.: G. 1.424.976.148.- (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ciento cuarenta y ocho), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 49/18: G. 33.669.575.472.- (Guaraníes treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dinamire

2019-05-17 08:12:25.381991